

Departamento de LENGUA CASTELLANA y LITERATURA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS CURSOS DE E.S.O.

CURSO 2010/2011

1º E.S.O EVALUACIÓN

La evaluación atenderá a un conjunto de procedimientos dirigidos a obtener el mayor rendimiento y progresión de cada uno de los alumnos. La evaluación responderá a los criterios de evaluación fijados en el DECRETO 23/2007, de 10 de mayo. El departamento fija en esta programación los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación que se aplicarán en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 1º ESO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Poseer una letra personal adecuada y legible.
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
3. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
4. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
5. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.
6. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, a partir de un guión preparado previamente y con la ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.
8. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
9. Conocer y valorar la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
10. Conocer y emplear las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas.
11. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.
12. Conocer y comprender las principales formas y géneros de la tradición literaria.

13. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.
14. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.
15. Componer textos, manuscritos o digitales, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.
16. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Se realizará una **prueba inicial** durante la primera semana de curso para determinar la capacidad de comprensión lectora, la riqueza de léxico y la expresión escrita.
2. Para **cada una de las evaluaciones ordinarias** que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos **dos pruebas** que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos. Estas pruebas se calificarán de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.
3. **Recuperación** de la evaluación: de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos con calificación inferior al aprobado. El profesor fijará la prueba durante el primer mes siguiente a la evaluación suspendida.
4. **Prueba global de junio**: los alumnos que no hayan superado dos evaluaciones deberán realizar la prueba global de junio. Una única evaluación suspensa tendrá su correspondiente recuperación
5. **Prueba extraordinaria de septiembre**: los alumnos que no aprueben en la evaluación final de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre y realizar aquellas actividades de aprendizaje referidas a los contenidos mínimos de su materia y curso que se fijen en junio.
6. Trabajo de los alumnos: las **actividades didácticas** que se realicen en el **aula**, así como las actividades **fijadas para casa**, deben ser realizados por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por el profesor.
7. **Lecturas obligatorias**: el alumno deberá realizar las lecturas obligatorias que determina la programación para cada curso y deberá aprobar las **pruebas determinadas** por el profesor sobre las lecturas.
8. **Actividad diaria**: el profesor registrará para la evaluación del alumno los siguientes aspectos de su participación en la asignatura: la participación activa, el interés del alumno, la riqueza de sus aportaciones, la realización de los

trabajos encomendados y el buen comportamiento tanto en las actividades ordinarias como extraescolares.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERO. La calificación de la evaluación se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

- a) Un 80% de la nota corresponderá a los exámenes y pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias. Las lecturas son obligatorias porque son el mejor ejercicio para aprender a manejar el idioma y permiten trabajar la comprensión, la expresión, la reflexión sobre temas relacionados con el libro y el debate. Por tanto el profesor podrá mantener el suspenso de un alumno mientras no demuestre que ha leído los libros exigidos.
- b) Un 20% a ejercicios escolares diarios del cuaderno, para realizar dentro y fuera del aula, hechos y corregidos; ejercicios individuales o en equipo, organizados por el profesor. Y la expresión oral trabajada a través de exposiciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc.

SEGUNDO. En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos el profesor deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) La ortografía se trabajará de la siguiente manera: cada falta penaliza 0,25 y el conjunto de ellas puede suponer restar hasta **1 punto** la nota de un examen. Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.
- b) Se valorará la presentación correcta de los escritos: escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel, mantener la limpieza y orden adecuados.
- c) Se valorará la capacidad del alumno para comprender y explicar oralmente y por escrito textos adecuados a su nivel, así como su conocimiento de la categoría gramatical de las palabras, la conjugación correcta de los verbos, la ampliación del léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes, y el reconocimiento de los procesos formadores de palabras.

2º E.S.O**EVALUACIÓN**

La evaluación atenderá a un conjunto de procedimientos dirigidos a obtener el mayor rendimiento y progresión de cada uno de los alumnos. La evaluación responderá a los criterios de evaluación fijados en el DECRETO 23/2007, de 10 de mayo. El departamento fija en esta programación los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación que se aplicarán en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 2º ESO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Usar habitualmente una letra personal y legible.
2. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.
3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.
4. Reconocer en un texto las diferentes funciones del lenguaje.
5. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
6. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.
7. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.
9. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
10. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España y considerar, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto.
11. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso. Conocer y aplicar correctamente las normas de acentuación vigentes. Conocer la estructura de la oración y las diferentes clases de oración.
12. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
13. Conocer los géneros literarios aprendiendo a clasificar los textos leídos por géneros literarios.
14. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.
15. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

16. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos. Conocer el proceso que lleva del texto dramático a la representación teatral.
17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Para **cada una de las evaluaciones ordinarias** que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos **dos pruebas** que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos. Estas pruebas se calificarán de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.
2. **Recuperación** de la evaluación: de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos con calificación inferior al aprobado. El profesor fijará la prueba durante el primer mes siguiente a la evaluación suspendida.
3. **Prueba global de junio**: los alumnos que no hayan superado dos evaluaciones deberán realizar la prueba global de junio. Una única evaluación suspensa tendrá su correspondiente recuperación
4. **Prueba extraordinaria de septiembre**: Los alumnos que no aprueben en la evaluación final de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre y realizar aquellas actividades de aprendizaje referidas a los contenidos mínimos de su materia y curso que se fijen en junio.
5. Trabajo de los alumnos: las **actividades didácticas** que se realicen en el **aula**, así como las actividades **fijadas para casa**, deben ser realizados por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por el profesor.
6. **Lecturas obligatorias**: El alumno deberá realizar las lecturas obligatorias que determina la programación para cada curso y deberá realizar las **pruebas fijadas** por el departamento y el profesor sobre las lecturas.
7. **Actividad diaria**. El profesor registrará para la evaluación del alumno los siguientes aspectos de su participación en la asignatura: la participación activa, el interés del alumno, la riqueza de sus aportaciones, la realización de los trabajos encomendados y el buen comportamiento tanto en las actividades ordinarias como extraescolares.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERO. La calificación de la evaluación se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

- a) Un 80% de la nota corresponderá a los exámenes y pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias. Las lecturas son obligatorias porque son el mejor ejercicio para aprender a manejar el idioma y permiten trabajar la comprensión, la expresión, la reflexión sobre temas relacionados con el libro y el debate. Por tanto el profesor podrá

mantener el suspenso de un alumno mientras no demuestre que ha leído los libros exigidos.

- b) Un 20% a ejercicios escolares diarios del cuaderno, para realizar dentro y fuera del aula, hechos y corregidos; ejercicios individuales o en equipo, organizados por el profesor. Y la expresión oral trabajada a través de exposiciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc.

SEGUNDO. En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos el profesor deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) La ortografía se trabajará de la siguiente manera: cada falta penaliza 0,25 y el conjunto de ellas puede suponer restar hasta **1 punto** la nota de un examen. Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.
- b) Se valorará la presentación correcta de los escritos: escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel, mantener la limpieza y orden adecuados.
- c) Se valorará la capacidad del alumno para comprender y explicar oralmente y por escrito textos adecuados a su nivel, así como su conocimiento de la categoría gramatical de las palabras, la conjugación correcta de los verbos, la ampliación del léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes, y el reconocimiento de los procesos formadores de palabras.

3º E.S.O

EVALUACIÓN

La evaluación atenderá a un conjunto de procedimientos dirigidos a obtener el mayor rendimiento y progresión de cada uno de los alumnos. La evaluación responderá a los criterios de evaluación fijados en el DECRETO 23/2007, de 10 de mayo. El departamento fija en esta programación los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación que se aplicarán en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 3º ESO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.
2. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
3. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.
4. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos narrativos, descriptivos y dialogados de diferente tipo (incluyendo los propios de la prensa escrita) y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
5. Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.
6. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.
7. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.
8. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos y dialogados), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, para ordenar las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección. Valorar la importancia de planificar y revisar el texto.
9. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

10. Comprender el origen y evolución de la lengua española. Identificar y localizar las lenguas constitucionales y conocer las características principales del bilingüismo.
11. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.
12. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos orales y escritos propios de este curso.
13. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes obras de consulta tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
14. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.).
15. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.
16. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.
17. Mostrar el conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, manuscrito o digital.
18. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
19. Establecer relaciones entre movimientos fundamentales en la historia de la literatura hasta el siglo XVIII y los autores u obras más destacados de cada uno de ellos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

8. Para **cada una de las evaluaciones ordinarias** que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos **dos pruebas** que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos. La calificación de 3 o menos de 3 en una de ella supone que los exámenes no harán media. Estas pruebas se calificarán de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.
9. **Recuperación** de la evaluación: de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos con calificación inferior al aprobado.

El profesor fijará la prueba durante el primer mes siguiente a la evaluación suspendida.

10. **Prueba global de junio:** los alumnos que no hayan superado dos evaluaciones deberán realizar la prueba global de junio. Una única evaluación suspensa tendrá su correspondiente recuperación.
11. **Prueba extraordinaria de septiembre:** los alumnos que no aprueben en la evaluación final de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre y realizar aquellas actividades de aprendizaje referidas a los contenidos mínimos de su materia y curso que se fijen en junio.
12. Trabajo de los alumnos: las **actividades didácticas** que se realicen en el **aula**, así como las actividades **fijadas para casa**, deben ser realizados por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por el profesor.
13. **Lecturas obligatorias:** el alumno deberá realizar las lecturas obligatorias que determina la programación para cada curso y deberá realizar las **pruebas fijadas** por el departamento y el profesor sobre las lecturas.
14. **Actividad diaria:** el profesor registrará para la evaluación del alumno los siguientes aspectos de su participación en la asignatura: la participación activa, el interés del alumno, la riqueza de sus aportaciones, la realización de los trabajos encomendados y el buen comportamiento tanto en las actividades ordinarias como extraescolares.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERO. La calificación de la evaluación se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

- a) Un 80% de la nota corresponderá a los exámenes y pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias. Las lecturas son obligatorias porque son el mejor ejercicio para aprender a manejar el idioma y permiten trabajar la comprensión, la expresión, la reflexión sobre temas relacionados con el libro y el debate. Por tanto el profesor podrá mantener el suspenso de un alumno mientras no demuestre que ha leído los libros exigidos.
- b) Un 20% a ejercicios escolares diarios del cuaderno, para realizar dentro y fuera del aula, hechos y corregidos; ejercicios individuales o en equipo, organizados por el profesor. Y la expresión oral trabajada a través de exposiciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc.

SEGUNDO. En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos el profesor deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) La ortografía se trabajará de la siguiente manera: cada falta penaliza 0,25 y el conjunto de ellas puede suponer restar hasta **2 puntos** la nota de un examen. Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota, de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.

- b) Se valorará la presentación correcta de los escritos: escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel, mantener la limpieza y orden adecuados.
- c) Se valorará la capacidad del alumno para comprender y explicar oralmente y por escrito textos adecuados a su nivel, así como su conocimiento de la categoría gramatical de las palabras, la conjugación correcta de los verbos, la ampliación del léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes, y el reconocimiento de los procesos formadores de palabras.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Aquellos alumnos que no hayan conseguido el aprobado de 2º de ESO, y dado que los contenidos de 3º son una profundización del curso anterior, tendrán la oportunidad de aprobar la asignatura durante este curso siempre que superen los siguientes contenidos mínimos:

- o Escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel.
- o Comprender y explicar por escrito textos adecuados al nivel de 2º ESO.
- o Conocer y reconocer la categoría gramatical de las palabras.
- o Conjuguar correctamente los verbos.
- o Haber ampliado el léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes.
- o Reconocimiento de los procesos formadores de palabras.
- o Análisis morfológico y sintáctico de la oración simple.
- o Hacer los ejercicios que hayan sido mandados por el profesor.
- o Superar los exámenes que se hagan durante el curso (se realizará como mínimo un examen por evaluación).
- o Los criterios de calificación y procedimientos de evaluación son los de 2º ESO del presente curso escolar.

Los materiales necesarios son: Cuadernos de textos y de contenidos teóricos de 2º ESO elaborados por los maestros Gervasio Masa y Francisco Moreno.

De su seguimiento y evaluación se hará cargo el profesor titular de la asignatura de Lengua y Literatura Castellanas del grupo de 3º ESO en el que esté matriculado el alumno en el presente curso 2010/2011.

4º E.S.O

EVALUACIÓN

La evaluación atenderá a un conjunto de procedimientos dirigidos a obtener el mayor rendimiento y progresión de cada uno de los alumnos. La evaluación responderá a los criterios de evaluación fijados en el DECRETO 23/2007, de 10 de mayo. El departamento fija en esta programación los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación que se aplicarán en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 1º ESO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Captar y extraer las ideas esenciales y los datos relevantes de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización como presentaciones de una cierta extensión o conferencias no muy extensas; identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar; reproducir su contenido en textos escritos.
2. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión autónoma de los textos.
3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificar sus intenciones, diferenciar las ideas principales y secundarias, reconocer posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportar una opinión personal.
4. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.
5. Realizar presentaciones orales claras, ordenadas y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, ajustándose a un plan o guión previo, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.
6. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.
7. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
8. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos), manuscrito o digital, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, para ordenar las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección. Valorar la importancia de planificar y revisar el texto.
9. Identificar y localizar las lenguas regionales reconocidas en los estatutos de autonomía y las grandes variedades dialectales del español.
10. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comprobación de producciones diversas.
11. Conocer y usar una terminología lingüística adecuada en las actividades de reflexión sobre el uso.

12. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos
13. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diversas fuentes de información, mediante el manejo de índices, fichas y diversos sistemas de clasificación de fuentes, aplicando medios tradicionales y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
14. Manejar los principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, procesadores de textos, etc.).
15. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados.
16. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.
17. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.
18. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.
19. Establecer relaciones entre obras, autores y movimientos fundamentales en la historia de la Literatura y conocer algunas obras o fragmentos de las literaturas españolas en lenguas distintas del castellano o español y de la literatura universal.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Para **cada una de las evaluaciones ordinarias** que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos **dos pruebas** que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos. La calificación de 3 o menos de 3 en una de ella supone que los exámenes no harán media. Estas pruebas se calificarán de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.
2. **Recuperación** de la evaluación: de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos con calificación inferior al aprobado. El profesor fijará la prueba durante el primer mes siguiente a la evaluación suspendida.
3. **Prueba global de junio**: los alumnos que no hayan superado dos evaluaciones deberán realizar la prueba global de junio. Una única evaluación suspendida tendrá su correspondiente recuperación.
4. **Prueba extraordinaria de septiembre**: Los alumnos que no aprueben en la evaluación final de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria

de septiembre y realizar aquellas actividades de aprendizaje referidas a los contenidos mínimos de su materia y curso que se fijen en junio.

5. Trabajo de los alumnos: las **actividades didácticas** que se realicen en el **aula**, así como las actividades **fijadas para casa**, deben ser realizados por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por el profesor.
6. **Lecturas obligatorias**: El alumno deberá realizar las lecturas obligatorias que determina la programación para cada curso y deberá realizar las **pruebas fijadas** por el departamento y el profesor sobre las lecturas.
7. **Actividad diaria**. El profesor registrará para la evaluación del alumno los siguientes aspectos de su participación en la asignatura: la participación activa, el interés del alumno, la riqueza de sus aportaciones, la realización de los trabajos encomendados y el buen comportamiento tanto en las actividades ordinarias como extraescolares.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERO. La calificación de la evaluación se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

- a) Un 80% de la nota corresponderá a los exámenes y pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias. Las lecturas son obligatorias porque son el mejor ejercicio para aprender a manejar el idioma y permiten trabajar la comprensión, la expresión, la reflexión sobre temas relacionados con el libro y el debate. Por tanto el profesor podrá mantener el suspenso de un alumno mientras no demuestre que ha leído los libros exigidos.
- b) Un 20% a ejercicios escolares diarios del cuaderno, para realizar dentro y fuera del aula, hechos y corregidos; ejercicios individuales o en equipo, organizados por el profesor. Y la expresión oral trabajada a través de exposiciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc.

SEGUNDO. En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos el profesor deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) La ortografía se trabajará de la siguiente manera: cada falta penaliza 0,25 puntos y el conjunto de ellas puede restar hasta **2 puntos** la nota de un examen. Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota, de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.
- b) Se valorará la presentación correcta de los escritos: escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel, mantener la limpieza y orden adecuados.
- c) Se valorará la capacidad del alumno para comprender y explicar oralmente y por escrito textos adecuados a su nivel, así como su conocimiento de la categoría gramatical de las palabras, la conjugación

correcta de los verbos, la ampliación del léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes, y el reconocimiento de los procesos formadores de palabras.

1º Bach. Evaluación

La evaluación de este curso se regula por el Decreto 67/2008, de 19 de junio, del consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de Bachillerato.

Criterios de evaluación

1. Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.
2. Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los descriptivos, narrativos y expositivos, reconociendo los mecanismos que les dan coherencia y cohesión, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.
3. Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación, como audiovisuales, carteles, o diapositivas, exponiendo en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.
4. Componer textos escritos de diferente tipo adecuados a la situación de comunicación, y utilizar mecanismos que les den coherencia y cohesión de acuerdo con sus diferentes estructuras formales.
5. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y en el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.
6. Aplicar las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas actuales y valorar su importancia social.
7. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
8. Discernir los componentes básicos del léxico español y reconocer las relaciones formales de creación de palabras.
9. Distinguir las diferentes lenguas constitucionales de España y sus variedades, y conocer su origen y evolución.
10. Conocer e identificar las diferentes variedades del español (espaciales, sociales y de registro).
11. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de la Edad Media, Renacimiento y Barroco, utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) de estos periodos, y sobre sus principales movimientos y autores.
12. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de la Edad Media, renacimiento y Barroco, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, mediante la obtención de información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

13. Conocer la evolución histórica de las formas literarias en castellano de la Edad Media y los siglos XVI y XVII, atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados.
14. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia, etc.) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de información.
15. Conocer y aplicar técnicas de análisis y comentario de textos, así como de elaboración de trabajos académicos.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

1. Para **cada una de las evaluaciones ordinarias** que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos **dos pruebas** que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos. La calificación de 3 o menos de 3 en una de ella supone que los exámenes no harán media. Estas pruebas se calificarán de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.
2. **Recuperación** de la evaluación: de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos con calificación inferior al aprobado. El profesor fijará la prueba durante el primer mes siguiente a la evaluación suspendida.
3. **Prueba global de junio**: los alumnos que no hayan superado dos evaluaciones deberán realizar la prueba global de junio. Una única evaluación suspensa tendrá su correspondiente recuperación.
4. **Prueba extraordinaria de septiembre**: Los alumnos que no aprueben en la evaluación final de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre y realizar aquellas actividades de aprendizaje referidas a los contenidos mínimos de su materia y curso que se fijen en junio.
5. Trabajo de los alumnos: las **actividades didácticas** que se realicen en el **aula**, así como las actividades **fijadas para casa**, deben ser realizados por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por el profesor.
6. **Lecturas obligatorias**: El alumno deberá realizar las lecturas obligatorias que determina la programación para cada curso y deberá realizar las **pruebas fijadas** por el departamento y el profesor sobre las lecturas.
7. **Actividad diaria**. El profesor registrará para la evaluación del alumno los siguientes aspectos de su participación en la asignatura: la participación activa, el interés del alumno, la riqueza de sus aportaciones, la realización de los trabajos encomendados y el buen comportamiento tanto en las actividades ordinarias como extraescolares.

Criterios de calificación

PRIMERO. La calificación de la evaluación se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

- a) Un 80% de la nota corresponderá a los exámenes y pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias. Las lecturas son obligatorias porque son el mejor ejercicio para aprender a manejar el idioma y permiten trabajar la comprensión, la expresión, la reflexión sobre temas relacionados con el libro y el debate. Por tanto el profesor podrá

mantener el suspenso de un alumno mientras no demuestre que ha leído los libros exigidos.

- b) Un 20 % al trabajo diario dentro y fuera del aula, hechos y corregidos; ejercicios individuales o en equipo, organizados por el profesor. Y la expresión oral trabajada a través de exposiciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc.

SEGUNDO. En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos el profesor deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) La ortografía se trabajará de la siguiente manera: cada falta penaliza 0,25. Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota, de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.
- b) Se valorará la presentación correcta de los escritos: escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel, mantener la limpieza y orden adecuados.
- c) Se valorará la capacidad del alumno para comprender y explicar oralmente y por escrito textos adecuados a su nivel, así como su conocimiento de la categoría gramatical de las palabras, la conjugación correcta de los verbos, la ampliación del léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes, y el reconocimiento de los procesos formadores de palabras.

2º Bach.**Evaluación**

La evaluación de este curso se regula por el Decreto 67/2008, de 19 de junio, del consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de Bachillerato.

Criterios de evaluación

1. Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.
2. Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan, reconociendo los mecanismos que les dan coherencia y cohesión.
3. Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles, diapositivas, exponiendo en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.
4. componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información, aplicando mecanismos que les den coherencia y cohesión.
5. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.
6. Comprender el origen y desarrollo de la lengua española, en su historia y en el momento actual. Localizar en un mapa el marco geográfico del surgimiento del castellano así como el ámbito de su expansión medieval y consolidación moderna.
7. Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.
8. Conocer las características generales del español de América y algunas de sus variedades, así como las coincidencias y diferencias de la norma en diferentes manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.
9. Aplicar las normas ortográficas actuales y valorar su importancia social.
10. Reconocer la estructura oracional compuesta y sus tipos.
11. Interpretar el contenido de las obras literarias breves y fragmentos significativos de los siglos XVIII, XIX y XX, utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) de estos periodos, y sobre sus principales movimientos y autores.
12. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de estas épocas, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, mediante la obtención de información biográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

13. Conocer la evolución histórica de las formas literarias desde el siglo XVIII hasta la actualidad, atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados.
14. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia, etc.) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de trabajos académicos.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

1. Para **cada una de las evaluaciones ordinarias** que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos **dos pruebas** que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos. La calificación de 3 o menos de 3 en una de ella supone que los exámenes no harán media. Estas pruebas se calificarán de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.
2. **Recuperación** de la evaluación: de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos con calificación inferior al aprobado. El profesor fijará la prueba durante el primer mes siguiente a la evaluación suspendida.
3. **Prueba global de junio**: los alumnos que no hayan superado dos evaluaciones deberán realizar la prueba global de junio. Una única evaluación suspensa tendrá su correspondiente recuperación.
4. **Prueba extraordinaria de septiembre**: Los alumnos que no aprueben en la evaluación final de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre y realizar aquellas actividades de aprendizaje referidas a los contenidos mínimos de su materia y curso que se fijen en junio.
5. Trabajo de los alumnos: las **actividades didácticas** que se realicen en el **aula**, así como las actividades **fijadas para casa**, deben ser realizados por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por el profesor.
6. **Lecturas obligatorias**: El alumno deberá realizar las lecturas obligatorias que determina la programación para cada curso y deberá realizar las **pruebas fijadas** por el departamento y el profesor sobre las lecturas.
7. **Actividad diaria**. El profesor registrará para la evaluación del alumno los siguientes aspectos de su participación en la asignatura: la participación activa, el interés del alumno, la riqueza de sus aportaciones, la realización de los trabajos encomendados y el buen comportamiento tanto en las actividades ordinarias como extraescolares.

Criterios de calificación

PRIMERO. La calificación de la evaluación se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

- a) Un 80% de la nota corresponderá a los exámenes y pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias. Las lecturas son obligatorias porque son el mejor ejercicio para aprender a manejar el idioma y permiten trabajar la comprensión, la expresión, la reflexión sobre temas relacionados con el libro y el debate. Por tanto el profesor podrá mantener el suspenso de un alumno mientras no demuestre que ha leído los libros exigidos.
- b) Un 20 % al trabajo diario dentro y fuera del aula, hechos y corregidos; ejercicios individuales o en equipo, organizados por el profesor. Y la expresión oral trabajada a través de exposiciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc.

SEGUNDO. En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos el profesor deberá considerar los siguientes aspectos:

- c) La ortografía se trabajará de la siguiente manera: cada falta penaliza 0,25 puntos. Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota, de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.
- d) Se valorará la presentación correcta de los escritos: escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel, mantener la limpieza y orden adecuados.
- e) Se valorará la capacidad del alumno para comprender y explicar oralmente y por escrito textos adecuados a su nivel, así como su conocimiento de la categoría gramatical de las palabras, la conjugación correcta de los verbos, la ampliación del léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes, y el reconocimiento de los procesos formadores de palabras.